

Expediente: **13/17**

Carátula: **MOREIRA RAMON DARIO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **08/06/2022 - 05:24**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 13/17



H20903432085

Expte N°: 13/17.-

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 06 de junio de 2022.-

AUTOS: MOREIRA RAMON DARIO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A s/ COBRO DE PESOS.-

SE NOTIFICA A: DR. GOMEZ, FAUSTO - APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA

DOMICILIO DIGITAL: 90000000000.-

PROVEIDO:

Concepción, 01 de junio de 2022.- //En merito a lo solicitado por el perito médico oficial Dr. Dante Adolfo Cipulli: Cítese al actor en su domicilio real para que el día 23 de junio de 2022 a horas 08:30 comparezca por ante el Consultorio del Cuerpo de Peritos Médicos, ubicado en calles 9 de Julio y España, 1er. piso (ex Banco Provincia) de la ciudad de Concepción. debiendo concurrir con: 1) DNI y todos los antecedentes médicos que tenga en su poder en relación a la litis (historia clínica, Rx, análisis). 2) -Tapaboca (barbijo). 3) Deberá presentarse sin acompañante, si las patologías de base lo permiten. De no ser así debe concurrir con un sólo acompañante con tapabocas o barbijo. 4) No deberá presentarse con Fiebre, tos, sintomatología infecciosa o respiratoria o se encuentra comprendido dentro de las personas de riesgo. Líbrense cédulas. LJVW. Fdo. Dr. Tomás Ramón Vicente Alba - Juez - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** NVV.-

Actuación firmada en fecha 07/06/2022

Certificado digital:

CN=RUIZ Nicolas Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230562793

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.